



ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL

Visto Anuncio de fecha 8 de octubre de 2025 por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 165, de 29 de agosto de 2025), por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informaba que se procedería a realizar los ofrecimientos de las necesidades que a continuación se detallan:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar Administrativo/a (Única y Excepcional)	Servicios Sociales Comunitarios	F.I. exceso o acumulación de tareas	Inicialmente hasta 31-12-25	Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar Administrativo/a (Única y Excepcional)	Servicio Drogodependencias (Costa Este)	F.I. exceso o acumulación de tareas	Inicialmente hasta 31-12-25	Urgencia (Art. 30.1.b)

Dado que las dos necesidades deben cubrirse realizando el llamamiento de la nueva Bolsa de Auxiliar Administrativo, se modifica el mismo, según el siguiente detalle:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar Administrativo/a	Servicios Sociales Comunitarios	F.I. exceso o acumulación de tareas	Inicialmente hasta 31-12-25	Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar Administrativo/a	Servicio Drogodependencias (Costa Este)	F.I. exceso o acumulación de tareas	Inicialmente hasta 31-12-25	Urgencia (Art. 30.1.b)

Se informa que los llamamientos para la cobertura de dichas necesidades se realizarán en el mismo jueves 9 de octubre de 2025, a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo correspondiente conforme al orden de prelación establecido en la misma y a la normativa vigente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.
LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7THUKO3NWI57NM5RXHEPT64M	Fecha	09/10/2025 08:56:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7THUKO3NWI57NM5RXHEPT64M	Página	1/1

